

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

Abogada **MARÍA ELENA PICCARDO T.**
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General


RESOLUCION P. N° 030/18

POR LA CUAL SE NOMBRA AL ABOGADO PEDRO ENRIQUE GOMEZ DE LA FUENTE ANTUNEZ CON C.I.C. 2.012.004 EN LA CATEGORIA B11 Y SE DESIGNA EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA REGION OCCIDENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT).-

Asunción, 12 de **SEPTIEMBRE** de 2018.

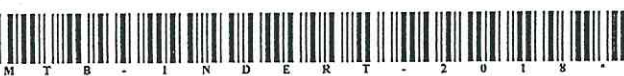
VISTO: Las atribuciones del Presidente del INDERT para realizar las designaciones correspondientes dentro de la estructura organizacional de la Institución; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 1626/2000 establece en su Artículo 8°- Son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: a) los ministros y vice-ministros del Poder Ejecutivo, los funcionarios designados con rango de ministros, el Procurador General de la República y los funcionarios que detentan la representación del Poder Ejecutivo en las entidades binacionales u órganos administrativos; b) los secretarios, los directores; los jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la Presidencia de la República; c) el Secretario General, el Secretario Privado, el Director Administrativo y el Director Financiero que prestan servicio en el Gabinete de los ministros del Poder Ejecutivo; los presidentes y los miembros de los consejos o directorios de las entidades descentralizadas; d) los embajadores, cónsules y representantes nacionales ante organizaciones internacionales o eventos en los que la República participe oficialmente de conformidad con la Ley del Servicio Diplomático y Consular; y e) los directores jurídicos, económicos o similares de los organismos o entidades del Estado, con excepción de los que integran la carrera de la función pública. Esta enumeración es taxativa. Quienes ocupen tales cargos podrán ser removidos por disposición de quien esté facultado para el efecto por la ley o, en ausencia de éste, por la máxima autoridad del organismo o entidad respectiva del Estado. La remoción de estos cargos, aún por causas no imputables al funcionario, no conlleva los efectos económicos del despido. Los funcionarios que hayan sido promovidos a ocupar estos cargos conservan los derechos adquiridos con anterioridad al respectivo nombramiento; y,

Que la Ley 2419/04 "QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en el artículo 14°, del cuerpo legal mencionado, Numeral 2, Inciso q) establece que es facultad del Presidente *nombrar, contratar, trasladar y remover funcionarios, de acuerdo con las norma jurídicas vigentes;*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA**



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276
INDERT R.P. N° 030/18

Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

Página N° 2/2

POR LA CUAL SE NOMBRA AL ABOGADO PEDRO ENRIQUE GOMEZ DE LA FUENTE ANTUNEZ CON C.I.C. 2.012.004 EN LA CATEGORIA B11 Y SE DESIGNA EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA REGION OCCIDENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT).-

Asunción, 12 de SETIEMBRE de 2018.

R E S U E L V E :

Art. 1°.- NOMBRAR al Abogado PEDRO ENRIQUE GOMEZ DE LA FUENTE ANTUNEZ CON C.I.C. 2.012.004, en la Categoría B11, con antigüedad a partir de la fecha de la presente resolución.-----

Art. 2°.- DESIGNAR al Abogado PEDRO ENRIQUE GOMEZ DE LA FUENTE ANTUNEZ CON C.I.C. 2.012.004, en carácter de Director General de la Región Occidental, dependiente de la Presidencia, a partir de la fecha de la presente resolución, quien acompañara la intervención ordenada por Resolución de Presidencia N°13 de fecha 06 de setiembre de 2018.-----

Art. 3°.- DAR de alta en el SINARH, al Abogado PEDRO ENRIQUE GOMEZ DE LA FUENTE ANTUNEZ CON C.I.C. 2.012.004, desde la fecha de la presente Resolución.-----

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, Archívese.-----



JUAN A. GONZÁLEZ ERETES
SECRETARIO GENERAL



ABOG. HORACIO MANUEL TORRES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA. GRAL
ARCHIV. RRHH

Enrique Gomez de la Fuente

